

OFICINA RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**Nivel Jerárquico: “E”****Sigla: GP/RIN****CUA: 2608****1. SUBORDINACIÓN**

La Oficina Relaciones Interinstitucionales está subordinada al Gabinete de Presidencia.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Atender y coordinar sus requerimientos en relación a las gestiones y trámites que requieran de una atención específica y diferenciada sobre las relaciones interinstitucionales, nacionales, internacionales, públicas y corporativas de la ANDE.
- 2.2.** Identificar las Unidades que interactúan con otras Instituciones Nacionales e Internacionales, apoyando, coordinando, y efectuando seguimientos de las actividades corporativas de la ANDE que guarden relación con los aspectos interinstitucionales.
- 2.3.** Promover, coordinar, participar, y efectuar el seguimiento activo de las relaciones interinstitucionales con Organismos nacionales e internacionales del Sector Eléctrico en los cuales la ANDE tenga representación o mantenga relaciones de cooperación y/o asistencia, como ser: OLADE, CIER, WEC, CIGRE, entre otros. Asimismo, gestionar los requerimientos y compromisos con los mismos.
- 2.4.** Promover y fomentar el relacionamiento de la ANDE con Empresas del Sector Eléctrico de Latinoamérica y otras regiones.
- 2.5.** Propiciar el relacionamiento de la ANDE con Instituciones Públicas o Privadas nacionales o extranjeras, promoviendo, analizando, y gestionando la firma de convenios, acuerdos y la asistencia de cooperación técnica con otras organizaciones y entidades oficiales y privadas, vinculadas o no al sector eléctrico evaluando la eficacia y eficiencia del desarrollo de los mismos.
- 2.6.** Coordinar, fomentar vínculos Interinstitucionales y de cooperación y/o asistencia técnica con organismos e Instituciones Nacionales, Municipalidades, Gobernaciones, Universidades y demás instituciones del Estado y organizaciones privadas, a los efectos de complementarse, intercambiar información en proyectos conjuntos.
- 2.7.** Revisar, gestionar y administrar los Convenios Institucionales suscritos por la ANDE, llevando un registro y archivo de los mismos.